



DECRETO ALCALDICIO N° 3773 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3375 DE
FECHA 15.12.2015.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3711 de fecha 15.12.2015 autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por "Movilización Equipo de Trabajo del Programa Acompañamiento Sociolaboral", los días 11, 12 14 y 16 de Diciembre de 2015, de 09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 horas, al Sr. Darío Guzmán Carreño, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 184.000 exto. de iva. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 3375 de fecha 17.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3711 de fecha 15.12.2015, ya que el proveedor es SERVICIOS INGECOM ACTIVO SPA, RUT N° 76.564.386-4.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3711 de fecha 15.12.2015, en los

siguiente :

DICE : **AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por "Movilización Equipo de Trabajo del Programa Acompañamiento Sociolaboral", los días 11, 12 14 y 16 de Diciembre de 2015, de 09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 horas, al Sr. Darío Guzmán Carreño, RUT [REDACTED], por un monto total de \$ 184.000 exto. de iva.

DEBE DECIR : **AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por "Movilización Equipo de Trabajo del Programa Acompañamiento Sociolaboral", los días 11, 12 14 y 16 de Diciembre de 2015, de 09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 horas, al proveedor SERVICIOS INGECOM ACTIVO SPA, RUT N° 76.564.386-4, por un monto total de \$ 184.000 exto. de iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.033.000.000, "Aplicación Fondos Programa Acompañamiento Sociolaboral, Fondos Externos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/IEG/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE